

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("**CEVASA**" o la "**Sociedad**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

La Sociedad comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el pasado 20 de octubre de 2015, ha adoptado el acuerdo de convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, en la sede de la Asociación de Promotores (APCE), sita en la Avda. Diagonal nº 472-476 (Edificio Windsor), entresuelo, el día 30 de noviembre de 2015 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de diciembre de 2015, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al Orden del Día que se adjunta como **Anexo I** al presente hecho relevante.

En los próximos días se publicará el correspondiente anuncio de convocatoria, en los términos legales y estatutariamente establecidos, poniéndose a disposición de los accionistas, a partir de dicho momento, la documentación e información correspondiente en relación con los asuntos contenidos en el Orden del Día.

En Barcelona, el 21 de octubre de 2015

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaume Dedeu i Bargalló



Anexo I

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Desdoblamiento de las acciones de la Sociedad mediante reducción de su valor nominal y consiguiente aumento del número de acciones actualmente en circulación, sin variación del importe nominal total del capital social.
- Uno.- Reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad y aumento del número de acciones actualmente en circulación, sin alteración de la cifra de capital social.
- Dos.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.
- Tres.- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones actualmente en circulación y de admisión a negociación simultánea en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones emitidas con motivo del desdoblamiento.
- Cuatro.- Solicitud de baja de las acciones actualmente en circulación en el registro contable de anotaciones en cuenta de Iberclear y alta en dicho registro de las nuevas acciones emitidas con motivo del desdoblamiento.
- Cinco.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos incluidos en los apartados uno, dos, tres y cuatro del punto primero del orden del día.
- Segundo.-** Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria.
- Tercero.-** Redacción, lectura y aprobación del Acta.